"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2685____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, VÍA ADENDA AL CONTRATO MAG-PAISI Nº 18/2010, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL INGENIERÍA TÉCNICA DEL SEÑOR JORGE AMÍLCAR MARECOS RODAS, DENTRO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MAG-PAISI Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

Asunción, 30 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia a la solicitud de extensión de plazo de entrega de los bienes objeto del Contrato MAG-PAISI Nº 18/2010, suscripto con la Firma Unipersonal INGENIERÍA TÉCNICA del Señor Jorge Amílcar Marecos Rodas, en fecha 14/12/10, dentro del proceso a Licitación Pública Internacional MAG-PAISI Nº 03/2010, "Adquisición de Tractores e Implementos Agrícolas para el Centro de Educación e Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería", vía Resolución Ministerial, (Exp. Nº SUOC10-002006), y

CONSIDERANDO: La Nota presentada por la Firma contratada cuya copia se adjunta al expediente, y que se encuadra dentro de lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), en el Punto 34 "Prórroga de Plazos".

Que la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, por proveído de fecha 30 de diciembre de 2010, eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de promulgación de la Resolución Ministerial que:

1) Apruebe la realización del Convenio modificatorio, vía Adenda al Contrato MAG-PAISI Nº 18/2010, suscripto con la Firma INGENIERÍA TÉCNICA del Señor Jorge Amílcar Marecos Rodas.

2) Autorice en la Adenda aprobada en el inciso precedente, la extensión de plazo de entrega de los bienes objeto del Contrato MAG-PAISI Nº 18/2010, hasta el 20 de enero del año 2011.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase la realización del Convenio modificatorio, vía Adenda al Contrato MAG-PAISI Nº 18/2010, suscripto con la Firma INGENIERÍA TÉCNICA del Señor Jorge Amílcar Marecos Rodas, dentro del proceso a Licitación Pública Internacional MAG-PAISI Nº 03/2010, "Adquisición de Tractores e Implementos Agrícolas para el Centro de Educación e Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Resolución No. 2685

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, VÍA ADENDA AL CONTRATO MAG-PAISI Nº 18/2010, SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL INGENIERÍA TÉCNICA DEL SEÑOR JORGE AMÍLCAR MARECOS RODAS, DENTRO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MAG-PAISI Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

Art. 2º.- Autorízase en la Adenda aprobada en el Artículo precedente, la extensión de plazo de entrega de los bienes objeto del Contrato MAG-PAISI Nº 18/2010, hasta el 20 de enero del año 2011.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO